

luego de su *La Filosofía y el espejo de la naturaleza* (1979) y el impacto que tuvo sobre la escena filosófica mundial. El giro pragmático que proponía Rorty, parecía sentar en la misma mesa a filósofos que habían sido olímpicamente ignorados por las universidades del mundo anglosajón como Heidegger con otros como Dewey que habían levantado amplias sospechas de superficialidad dentro de la tradición analítica. Aunado a lo anterior, la radicalidad del planteamiento en su obra posterior, su acento sobre la contingencia y el papel mediador asignado a la filosofía parecía no convencer a los filósofos de profesión, Rorty terminaría abandonando la enseñanza de filosofía por la de literatura.

*Rorty y el giro pragmático*, sin duda, llega a tiempo para recordarnos que las ideas de un determinado filósofo no se pueden entender fuera de los marcos que posibilitan todo discurso filosófico, es decir, aquellas condiciones socio-históricas en las que emerge, reproduce y extiende todo discurso. En el caso de Rorty, advierte el profesor del Castillo, su filosofía era eco de una época en la que el mundo sentía “la necesidad de dejar algo atrás” (p. 69) y esto condicionó la radicalidad del planteamiento rortiano.

Fernando E. Vásquez B. Univerzita Hradec Králové  
vasqfe1@uhk.cz

---

DÖRFLINGER, BERND; LA ROCCA, CLAUDIO; LOUDEN, ROBERT; MARQUES, UBIRAJARA RANCAN DE AZEVEDO (EDS.)

*Kant's Lectures/ Kants Vorlesungen*, Walter de Gruyter, Berlin/Boston, 2016, 288 pp.

El trabajo que aquí se presenta se compone de un conjunto de contribuciones de diferentes estudiosos sobre Kant que buscan mostrar la importancia que tienen las *Lecciones* para la comprensión del sistema del idealismo trascendental. El interés por estas obras empieza a ser más importante en los estudios que se llevan realizando acerca del pensamiento del filósofo de *Königsberg* en los últimos años. Y es que, si bien es cierto que en sí mismos tan sólo son apuntes de alum-

nos, no es menos verdadero que, considerados junto a las grandes obras de Kant, éstas se tornan más agudas y ofrecen a quien las lee un perfil del filósofo alemán hasta ahora ignoto.

Los dieciocho trabajos se centran en seis áreas distintas: Lógica, Antropología, Ética y Derecho, Metafísica y Teología racional. Además, a modo de introducción, Werner Stark ofrece una consideración de la importancia de estos textos, considerados menores, para la reconstrucción histórica del pensamiento del alemán.

Las contribuciones que se ocupan del estudio de la lógica son seis. El primero de ellos, de Vázquez Lobeiras, muestra la razón del interés que suscitan estos trabajos de Kant entre los intérpretes de su pensamiento. Para esta labor estudia las apariciones del concepto de lo trascendental en dichas obras, conectándolas con la *KrV*. En segundo lugar, Catalina González, establece una conexión entre Kant y Cicerón a través del concepto de popularidad. De este modo, se despliegan puentes entre la *KdU* y las lecciones de lógica kantianas. La tercera de estas contribuciones, realizada por Silvia Altamann, ofrece un estudio que versa sobre la materia de los conceptos y de cómo éstos representan lo real en su condición de universales. João Carlos Brum Torres, en la cuarta de estas contribuciones, desarrolla su trabajo enfocándose en los conceptos empíricos y mostrando como el mismo proceso que los genera es el mismo que produce las categorías. De este modo el autor reinterpreta la clásica noción kantiana de experiencia (*Erfahrung*). La última de estas pesquisas sobre la Lógica de Kant, de Andrea Faggion, intenta responder a la pregunta acerca del rango cognoscitivo de las intuiciones en Kant.

En lo tocante a la Antropología aparecen cinco contribuciones. La primera de ellas, de Ribeiro dos Santos, se centra en la evolución del concepto de “maldad en el hombre” durante las lecciones de los años 1775-1784. El segundo de estos trabajos, redactado por M. F. Silva, ofrece un estudio de la evolución esta vez del concepto de chiste (*Witz*), poniendo así a Kant con autores como Borges o Foucault. En tercer lugar, Beckenhamp desarrolla una investigación sobre la influencia en Kant de un contemporáneo suyo, Gerard von Alexander, en torno al concepto de imaginación (*Einbildungskraft*). La cuarta de estas contribuciones es desarrollada por Heiner

F. Klemme y busca conectar las nociones de saber, sentir y desear con el imperativo categórico kantiano expuesto en la *KpV*, estableciendo conexiones entre dicha obras y las lecciones de antropología de Kant. En último lugar, el trabajo de Sánchez Madrid, pone en conexión dichas lecciones con la virtud de la prudencia de Kant mostrando así las conexiones que tienen lugar entre las distintas facultades del espíritu humano.

Las contribuciones sobre Ética y Derecho las desarrollan Robert B. Louden y Günter Zöller, respectivamente. El primero de estos autores expone la importancia que tiene la fe (*Glauben*) para el sostenimiento de la Ética kantiana. Para ello, toma la *GMS* en conexión con las lecciones de ética *Vigilantius*. Por su parte, el segundo de estos autores, muestra el interés de la doctrina kantiana del derecho expuesta en la *Naturrecht Feyerabend* en contraste con la que se desarrolla en las obras más conocidas de Kant, como *GMS*, en torno al concepto de vinculatividad (*Verbindlichkeit*).

En relación a las lecciones de metafísica, el primero de los trabajos es de Rivera de Rosales y su objetivo es recorrer los años silenciosos de Kant (1770 hasta 1781) de la mano de la *Metaphysik L<sub>1</sub>*. Se toma, por tanto, la *Dissertatio* como punto de partida para interpretar la evolución de lo referente a la estética, analítica y dialéctica trascendentales. Gualtiero Lorini, en segundo lugar, estudia el papel que tiene la filosofía trascendental y la ontología dentro del marco de las lecciones de Kant (*Mrongrovius*, *Pölitz* y *Vigilantius*) y la *KrV*. La tercera de las contribuciones, de Bonaccini, trata de mostrar cómo resuelve Kant la problemática referente a la esencia y a la existencia de los milagros. Esta cuestión lateral a la metafísica aparece tratada en las lecciones de metafísica, donde se desarrolla una distinción entre la materia y la forma de tales eventos con el fin de darles una explicación. En último lugar, Ubirajara Rancan de Azevedo Marques discute, apoyado en el concepto de epigénesis, la influencia que Kant atribuye a Dios en la generación de seres vivos.

El último de los aspectos en los que se centran las contribuciones de este estudio es la teología racional. Bernd Dörflinger trata aquí el desarrollo de dicha disciplina en el pensamiento de Kant. En su trabajo propone una base textual que no sólo toma la *KrV* sino

que estima necesario acudir a textos como las *Lecciones de Teología natural* (Baumbach, Volkmann y Pölitz) y la *KdU*. Se muestra así la función que tiene la idea de Dios dentro del sistema kantiano, que, si bien no adquiere el rango de saber objetivo, no por ello resulta menos necesaria.

En suma, se trata de una serie de investigaciones que invitan a profundizar en el pensamiento de Kant a través de una ampliación de la base textual desde la que ha sido usual enfrentar la hermenéutica del filósofo alemán.

Rafael Reyna Fortes. Universidad de Navarra  
rafaelreynafortes@gmail.com

---

DOUVEN, IGOR

*The Epistemology of Indicative Conditionals. Formal and Empirical Approaches*, Cambridge University Press, Cambridge, 2016, 220 pp.

*La Epistemología de los condicionales indicativos*, afronta el enigma de la relación de buena consecuencia lógica. En efecto, según Igor Douven, el conectivo “si, entonces” plantea múltiples cuestiones aún no resueltas, a saber: la naturaleza de la verdad condicionada que en cada caso se alcanza, los grados de probabilidad en los que se fundamenta, la condicionalidad o no de las distintas formas de asertabilidad o aceptabilidad que genera, la específica lógica del condicional mediante la que se regula, los cambios de creencias que puede provocar. Además, para complicar aún más el panorama, se deben tener cuenta las múltiples formas que pueden adquirir las formas especiales del condicional, según se analice desde un punto de vista material o formal, o según se formule de un modo indicativo o subjuntivo, en razón de unas condiciones efectivas o de unas condiciones meramente posibles, imposibles o simplemente contrafácticas, sin que en ningún caso ello impida que se puedan seguir concibiendo como un condicional material, “si, entonces”. En cualquier caso ahora se nos advierte que no se va a analizar el enigma del condicional material en su formalización subjuntiva o contrafáctica, sino simplemente en